

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3/ de diciembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de artículos de limpieza con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital, al Cuerpo Médico Forense y al Departamento de Producción y Mantenimiento; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 14/15.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (A 28.558.-) de la siguiente manera:

- A 2.090.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
- A 2.850.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),
- A 12.024.- a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),
- A 5.600.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225),
- A 5.700.- a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),
- A 150.- a la Cuenta "Maderas, corcho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204) y
- A 144.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208) del Presupuesto

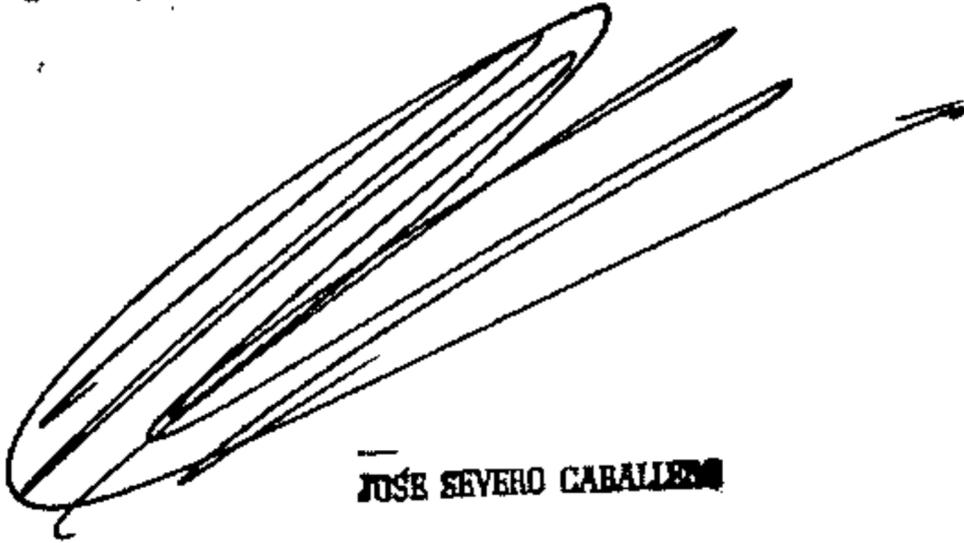
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

JOSÉ SEVERO CABALLERO